

CIRCULAR 21 DE 2000

(enero 13)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: Dr. Luis Guillermo Vélez Osorio, Director Regional Antioquia
DE: Director de Planeación
ASUNTO: Alistamiento para el Plan de Cambio de Milenio

Con preocupación hemos observado que, a pesar de las múltiples comunicaciones escritas y telefónicas sobre el Plan de Cambio de Milenio, en algunas regionales se han presentado inconvenientes en el alistamiento para el recibo de los equipos de cómputo, que se adquirieron mediante compra centralizada con el propósito de reducir costos unitarios.

La entidad ha realizado una inversión superior a los 10 mil millones de pesos en su plataforma informática y de telecomunicaciones, que exige un gran esfuerzo de todos para su consolidación y óptimo aprovechamiento, con el propósito de transformar los procesos administrativos y diversificar los medios para impartir la formación profesional.

Es por ello que atentamente solicito tener en cuentas las siguientes indicaciones:

Las actas de recepción física de los equipos deben contener dentro del formato enviado por la Dirección General, el nombre de la Regional, el destino del equipo, los nombres de los funcionarios que participan en la recepción por parte del SENA, los números de los seriales de los computadores, impresoras y/o servidores según el caso, las cantidades que se están recibiendo por cada acta, y el valor total debe ser la cantidad de equipos recibidos en dicha acta por el valor unitario de los mismos.

Estas actas junto con los conceptos técnicos deben ser enviados al fax de la División de Recursos Físicos de la Dirección General: 2119020.

Una vez finalizada esta fase de adquisición e instalación de equipos, el tiempo será crítico para efectos de la instalación y puesta en marcha de las aplicaciones estratégicas, que deben entraren plena operación a partir de enero del 2000.

El altamente recomendable que se desarrolle bajo su directo liderazgo un programa de seguimiento, ojalá semanal, tanto a la instalación de equipos como a la puesta en marcha de las aplicaciones estratégicas, que le permita realizar oportunamente los ajustes que considere necesarios para el logro de los objetivos propuestos. Cualquier aclaración o comentario con gusto lo atenderemos

Cordial saludo.

Germán Jiménez Dominguez.

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0021_2000.pdf>

□

—

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 31 de diciembre de 2023 - (Diario Oficial No. 52.604 - 9 de diciembre de 2023)

